



PROCESO DE ADMISIÓN 2026-2027

Estimadas familias,

La semana del 7 al 17 de mayo se abrirá el proceso de admisión para el alumnado que inicia su escolarización a los 3 años, así como para aquel que desee cambiar de centro educativo o de lengua base. Las familias interesadas deberán participar previamente en el proceso de admisión a través de la plataforma telemática de la **ADMINOVA (GVA)** de la Generalitat Valenciana.

No deberán realizar ningún trámite:

- El alumnado que ya está matriculado en el centro y continuará el próximo curso.
- El alumnado que pasa de Educación Infantil a Educación Primaria dentro del mismo centro.
- El alumnado de 6º de Primaria que haya confirmado plaza en el IES adscrito.

Procedimiento para realizar la solicitud

Para tramitar la solicitud, se deben seguir los siguientes pasos:

- **Registro en la plataforma:**
Se debe crear un usuario y una contraseña, que se utilizarán durante todo el proceso (consulta de listados provisionales y definitivos, así como para posibles reclamaciones).

Para registrarse es necesario disponer de:

- DNI, NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia.
- También es válida cualquier identificación digital (Cl@ve, DNI electrónico, etc.).

Aquellas personas que únicamente dispongan de pasaporte u otra documentación diferente deberán acudir al centro solicitado en primera opción para poder gestionar la solicitud.

- **Datos de contacto:**
Es muy importante introducir correctamente la dirección de correo electrónico, ya que será el principal medio de comunicación.
-



- **Cambio de lengua base dentro del mismo centro:**
El alumnado que desee optar a vacantes en otra lengua base en su propio centro deberá indicar el NIA (Número de Identificación del Alumno) y seleccionar este centro como primera opción.
- **Estudios previos:**
En el apartado correspondiente, se debe indicar la escuela infantil de procedencia, si la hubiera.
- **Criterio de renta familiar:**
Se recomienda autorizar la valoración de la renta anual de la unidad familiar, ya que este criterio puede aportar puntuación adicional y nunca resta puntos.
- **Familiares computables:**
Se deben incluir todos los miembros de la unidad familiar. Si hay hermanos/as ya matriculados en el centro, se deberá indicar también su NIA.
- **Elección de centro:**
Es imprescindible marcar la opción de “centro elegido en primera opción” para el centro preferido.

Información sobre el proceso de admisión

De acuerdo con la normativa vigente de la Generalitat Valenciana, el proceso de admisión se rige por los principios de igualdad, concurrencia y transparencia. La asignación de plazas se realiza mediante un sistema de baremación que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Existencia de hermanos/as matriculados en el centro
- Proximidad del domicilio o lugar de trabajo
- Renta de la unidad familiar
- Diversidad funcional u otras circunstancias específicas

El proceso incluye la publicación de listados provisionales y definitivos, así como un periodo de reclamaciones.

IMPORTANTE

La falsedad o falta de acreditación de los datos declarados conllevará la anulación de la solicitud. En ese caso, el alumno o alumna será escolarizado en alguno de los centros con plazas vacantes disponibles.